

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XXXII Reunión-32 Sesión Ordinaria

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular, Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío
BADARACCO, Luis Antonio
BESTARD, Analía Itatí
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GÓMEZ, Aída Raquel
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
MANCINI FRATI, María Eugenia
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
ROMERO, Vicente Ramón
SALVARREDY, Miguel Angel
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
PARODI, Norberto Pompeyo
TASSANO, Eduardo Adolfo

DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO

SUSSINI, Manuel Antonio

SUMARIO

XXXII REUNIÓN – 32 SESIÓN ORDINARIA

26 de noviembre de 2014

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	6
• Lectura y Aprobación del Acta de la 31 Sesión Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 2014	9
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Poder Ejecutivo.	9
• Punto 2º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	9
• Punto 3º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	9
• Punto 4º del Orden del Día. Expediente venido con modificación del H. Senado	10
• Punto 5º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	10

<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa 	11
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones 	12
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 7°. Expedientes a tratar. Preferencia. Leyes. Expediente 9.487 	13
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.344 	19
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.882 	22
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.617 	36
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.619 	40
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.847 	43
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.928 	47
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.827 adjunto 7.526 	55
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.330 	68
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.689 	74
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.869 	79
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 9.874 	84
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.851 	90

<ul style="list-style-type: none">Expedientes 9.952, 9.953, 9.954, 9.955, 9.957, 9.958, 9.961, 9.962, 9.963, 9.964, 9.965, 9.966, 9.967, 9.968, 9.970, 9.971, 9.973, 9.975, 9.977 y 9.978	91
<ul style="list-style-type: none">Finalización. Arrío Pabellones	136



26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiséis días de noviembre de 2014, siendo las 11 y 41, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticuatro señores legisladores y la ausencia de los diputados Farizano Artigas (con aviso), Mancini Frati, Parodi (con aviso), Sussini, Tassano (con aviso) y Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticuatro señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Mórtola a izar el Pabellón Nacional y al diputado Salvarredy a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Mórtola procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Salvarredy. (Aplausos).

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca la diputada Mancini Frati.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 31 Sesión Ordinaria, realizada el 19 de noviembre de 2014.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

PODER EJECUTIVO

1.01.- Expediente 9.960: Poder Ejecutivo remite decreto 3.355/14 por el que veta totalmente la ley 6.326 (Modifica la ley 6.056 -sobre Sistema de Protección Integral de las Personas Trasplantadas-).

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

2.01.- Nota 1.613: Ministerio de Salud Pública remite informe en respuesta a lo solicitado por Resolución 196/14 -sobre aplicación de la ley 6.139 -prevención y protección del menor de 18 años por abuso de alcohol-.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 9.583, que se encuentra en la Comisión Prevención de las Adicciones.

2.02.- Notas 1.614 y 1.615: Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes 6.332 -crea una campaña anual de difusión y concientización acerca de la peligrosidad de la manipulación de pirotecnia y 6.333 -sobre fomento e incentivo de la actividad privada en actividades culturales (Mecenazgo).

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 9.949: crea la denominación "Sandía del Pago", a los fines de proteger la calidad de origen que identifica a dicho producto. Senadora González.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

3.02.- Expediente 9.950: dona al Arzobispado de Corrientes un inmueble, propiedad del Estado de la Provincia ubicado en la Colonia Oficial Madariaga - Departamento de San Miguel. Poder Ejecutivo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.03.- Expediente 9.951: implementa el recibo de sueldo digital de empleados públicos activos y pasivos. Senadora Rodríguez.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIÓN DEL H. SENADO

4.01.- Expediente 8.084: prohíbe la práctica del sacrificio de perros y gatos en todas las dependencias oficiales de la Provincia de Corrientes, como así también todo acto de maltrato o crueldad a los animales (Ley Nacional 14.346). Obligatoriedad de tratamiento antiparasitario, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputados Simón y Nazar.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

5.01.- Expediente 9.956: modifica el artículo 1º de la ley 4.238 (dona una fracción de terreno al Club Atlético Talleres de Navegación y Puertos). Diputada Vischi.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

5.02.- Expediente 9.959: sobre conservación y manejo del recurso natural aguas del Río Uruguay en el territorio de la Provincia de Corrientes. Diputado Gaya.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

RESOLUCIONES

5.03.- Expediente 9.945: sobre reordenamiento de las planillas de informes de las Cuentas de Inversión. Diputada Moray.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

5.04.- Expediente 9.946: solicita al Poder Ejecutivo instale una unidad de información turística en la rotonda de acceso a la Ciudad de Goya. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

5.05.- Expediente 9.947: solicita al Poder Ejecutivo gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad, el arreglo de la Ruta Provincial 126, tramo comprendido entre su intersección con la Ruta Nacional 12 y la Localidad de Libertador, Departamento de Esquina. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

5.06.- Expediente 9.948: solicita al Poder Ejecutivo provea de al menos dos bombas de infusiones al Servicio de Neonatología del Hospital Regional de Goya. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivamente.

Continuamos dando cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

DECLARACIONES

5.07.- Expediente 9.952: de interés la muestra fotográfica itinerante “Porque te quiero...” de la fotógrafa Virginia Rojas. Diputada Bestard.

5.08.- Expediente 9.953: de interés el musical “Bella esencia”, que se realizará el 5 de diciembre en el Teatro Vera. Diputada Bestard.

5.09.- Expediente 9.954: de interés el 10 de diciembre “Día Internacional de los Derechos Humanos”. Diputada Bestard.

5.10.- Expediente 9.955: de interés la obra literaria “El Jardín de las malas hierbas” de María Soledad Sandoval. Diputada Vischi.

5.11.- Expediente 9.957: de interés las Conclusiones del III Diálogo Regional sobre Finanzas del Clima. Diputada Locatelli.

5.12.- Expediente 9.958: de interés el Convenio firmado entre el jefe de Gabinete Nacional y los gobernadores de Corrientes y Chaco, para la realización de un nuevo estudio de factibilidad para la construcción del segundo puente. Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 6º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

6.01.- Expediente 7.837: despacho 2.152 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara como trato “Indigno” a ciertas prácticas de atención al público. Diputado Fernández Affur.

6.02.- Expediente 9.880: despacho 2.148 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de incorporación de cámaras de seguridad en los hogares de niños y adolescentes, públicos y privados, situados en el territorio de la provincia de Corrientes. Diputada Mancini Frati.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6.03.- Expediente 9.348: despacho 2.149 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la suscripción de convenios de servicios y asistencia en el cobro de los distintos conceptos tributarios generados por el Código Fiscal de la Provincia de Corrientes y la Dirección General de Rentas de la Provincia. Diputada Mancini Frati.

6.04.- Expediente 9.437: despacho 2.150 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adquisición de resonadores y tomógrafos. Diputado Vassel.

6.05.- Expediente 9.777: despacho 2.151 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Hacienda, incremente las Partidas destinadas para el Instituto de Desarrollo Rural para el Período 2015. Diputados Parodi y Vallejos.

6.06.- Expediente 9.842: despacho 2.147 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Secretaría de Energía, un programa de concientización en el "Uso racional de la energía". Diputado Parodi.

6.07.- Expediente 9.909: despacho 2.146 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice el estudio y posterior obras de señalización y pavimentación del ingreso al Municipio de Carolina, Departamento de Goya. Diputado Chain.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 9.961, 9.962, 9.963, 9.964, 9.965, 9.966, 9.967, 9.968, 9.970, 9.971, 9.973, 9.975, 9.977 y 9.978.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de ley:

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 9.972: declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la Ciudad de Goya para ser destinado a la construcción de un complejo polideportivo regional. Diputado Héctor López.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 9.972 se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 9.974: declara Patrimonio Cultural Inalienable a las Expresiones y Fiestas de Carnaval. Diputados Alfonso y Gómez.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 9.974 se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

Pasamos a considerar el Orden del Día. Punto 7º. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

7.01.- Expediente 9.487: adhiere la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 26.906, régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Voy a poner en consideración este proyecto, tal cual vino del H. Senado.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.02.- Expediente 9.344: adhesión a la ley nacional 26.923, sobre comercialización de telefonía móvil compatible con ortesis y prótesis auditivas para personas hipoacúsicas. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Tal cual como lo habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria en la sesión anterior, hemos introducido modificaciones al despacho de la comisión, con la incorporación de un segundo artículo, en el cual solicitábamos a la Secretaría de Comercio de la Provincia de Corrientes que exija o controle realmente a las empresas que se encargan de la venta y comercialización de telefonía móvil, que existan y tengan en stock este tipo de aparatos especiales para gente hipoacúsica. Nada más y creo que ésa es la incorporación.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Lo que sugiero es que, cuando tratemos en particular, demos lectura a ese 2º artículo que se agrega.

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien, entonces vamos a pasar a la votación.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

El artículo 2º quedaría redactado de la siguiente manera: *“La autoridad de aplicación en la Provincia será la Secretaría de Comercio, quien deberá garantizar el cumplimiento de lo previsto por la presente ley”*.

En consideración el artículo 2º conforme a la redacción leída.

-Aprobado el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

7.03.- Expediente 9.882: crea el Programa Provincial de Diabetes. Diputados Alfonzo y Gómez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Sí, en el mismo sentido y como lo habíamos acordado, esto ha tenido una modificación que la hemos incorporado en la última reunión de Labor Parlamentaria de la semana pasada.

Esto ha contado con la unanimidad, porque éste no es un proyecto solamente del doctor Raúl Alfonzo y de la doctora Gómez, esto es un proyecto de toda la Comisión de Salud Pública -de la que hoy no está su presidente, el doctor Tassano- en el cual nos hemos puesto de acuerdo para alentar la concreción de este programa que realmente es novedoso y viene a solucionar un problema realmente importante de esta enfermedad que avanza día a día solapadamente y es importante que el Estado, a través de la salud pública, tome las medidas necesarias como para poder ayudar a la población de todos los correntinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Correspondería entonces poner el Cuerpo en comisión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda el Cuerpo constituido en comisión.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho. Se levanta el estado de comisión.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21. El artículo 22 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a tratar los proyectos con despacho de comisión.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

7.04.- Expediente 9.617: despacho 2.140 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional 25.326 -protección de datos personales- Senadora Fagetti.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.05.- Expediente 9.619: despacho 2.139 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se modifica la Ley 5.571 Administración Financiera y de los sistemas de control. Senadora Rodríguez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. El artículo 9° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.06.- Expediente 9.847: despacho 2.136 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional 26.809 -declara el 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación-. Senador Pruyas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

7.07.- Expediente 8.928: despacho 2.141 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Registro Provincial de Empresas de Seguridad Privada. Diputado Vassel.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Gracias, señor presidente.

Sencillamente, lo que busca este proyecto es el hecho de ordenar una actividad que está medianamente regulada, pero nunca cumplida en su totalidad por las personas que se dedican -personas tanto físicas como jurídicas- a esta actividad.

Lo que prevé esta ley, es que no cualquiera pueda prestar este servicio, en el sentido del convencimiento que las personas que así lo hacen, deben tener un grado de preparación acorde con la responsabilidad que conlleva su accionar.

Puedo hablar por el ejemplo que me toca vivir en mi ciudad -su ciudad también, señor presidente- la Ciudad de Goya, donde normalmente y sobre todo cuando se avecinan fiestas, como ser recepciones, colaciones, fiestas de fin de año, etcétera, las empresas que se dedican a organizar este tipo de eventos -pasa todo el año, pero con mayor asiduidad en estas fechas- no tienen mejor idea que salir a los gimnasios y buscar los patovicas más grandes que encuentran y con más cara de recios, para contratarlos circunstancialmente por un día o dos días; los ponen a trabajar para su empresa sin ninguna preparación, sin ningún requisito y sin un simple certificado de buena conducta que acredite que no tengan causas pendientes. Los ponen a trabajar y estos se transforman, lisa y llanamente, en una fuerza 'parapolicial' con casi todos los poderes, menos el uso del arma de una Fuerza del Estado. Entonces, a lo que tiende este proyecto es a regular la cuestión.

Como segundo ejemplo, voy a comentar -y los que somos de Goya sabemos- que una de las primeras medidas y esto no conlleva -por lo menos de mi parte- a una discusión política; pero sí es una realidad, que la actual gestión de la Municipalidad de Goya una de las primeras medidas que tomó cuando asumió, fue crear lo que ellos llaman la Seguridad Ciudadana. Esta seguridad ciudadana que fue creada en Goya, absolutamente sin ninguna ordenanza que regule la actividad, fue lisa y llanamente darle a una empresa privada y esta empresa privada salió a reclutar a cuanto patovica encuentra en el camino.

Pudieron constatar y dar fe de ello los diputados que fueron en aquella oportunidad a sesionar por el tema de las defensas, que fuimos recibidos por los "hombres de negro" -como la película- e inclusive, muchos diputados me comentaron esta llamativa circunstancia que fuimos prácticamente custodiados, no sé si nosotros o vigilados nosotros

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

o custodiada la gente o vigilada la gente que podía entrar o no al salón de sesiones del Concejo Deliberante.

Entonces, por todas esas cuestiones agradecería que el Cuerpo acompañe y supongo, por lo que he hablado en las comisiones y con algunos otros diputados, en distintas ciudades de la Provincia se da este mismo fenómeno. Por lo tanto, le pido al Cuerpo con la mayor humildad posible que acompañen este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. El artículo 11 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

7.08.- Expediente 9.827, adjunto 7.526: despacho 2.135 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al Expediente 9.827: proyecto de ley que declara la emergencia pública en materia social por violencia de género en la Provincia de Corrientes y Expediente 7.526: ciudadanos de Corrientes solicitan a la Honorable Cámara de Diputados la declaración de emergencia en violencia sexual y doméstica. Expediente 9.827- Diputada Sonia López - Expediente 7.526 Ciudadanos de Corrientes

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, presidente.

Bueno, llega este despacho gracias al acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad y a la petición de diversos organismos sociales, de la Multisectorial por la Mujer, de distintas organizaciones como el Colectivo de la Zurda; es largo enumerar todas las organizaciones que integran los distintos sectores.

Pero en sí, el expediente se conoció desde 2012 y ¿qué es lo que se adjuntó a este expediente? Es una petición de los distintos movimientos e incluso, en el mes de octubre, se hizo el Encuentro Nacional de Mujeres, con toda la diversidad que eso implica y los diferentes sectores, donde también se reclama a nivel nacional una declaración de emergencia.

Por lo pronto, atendimos la petición -que hace dos años está en la Cámara- de distintos ciudadanos, una carpeta importante de adhesiones que se hicieron con ciudadanos correntinos y entendemos que hemos avanzado mucho en la legislación, no sólo de la ley nacional de protección integral para la mujer en casos de violencia -que es la 26.485- que tiene plena vigencia en la Provincia, porque adhirió esta Legislatura a esa ley nacional y también está la Ley de Protocolo de Actuación Policial.

Pero también hay un conjunto de leyes que fuimos sancionando en estos últimos años y que no tienen la debida reglamentación y, por ende, no está todavía claro, más allá que cada ley define su organismo de aplicación y su organismo de ejecución, todavía le falta el presupuesto adecuado y los equipos.

También, señor presidente, hemos detectado que, por ejemplo -eso en diálogo con un funcionario del Poder Ejecutivo- hay por lo menos cuatro áreas del Poder Ejecutivo que trabajan la temática de violencia contra la mujer y violencia de género en general, que trabajan de manera desarticulada; son áreas pequeñas todavía, con bajo respaldo, con un equipo todavía muy pequeño; pero que además no articulan entre sí e inclusive, con una necesidad muy grande de hacerlo, porque participan y están integrados distintos ministerios.

Ayer fue un día muy importante, porque el 25 de noviembre se conmemora un crimen brutal que se cometió contra las hermanas Mirabal de República Dominicana en 1960 durante la dictadura de Trujillo; fueron brutalmente asesinadas las tres hermanas: Patria, María Teresa y Minerva Mirabal. Después la ONU consideró la brutalidad de ese crimen en

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

general, como tanto en tiempos de guerra, como en tiempos de conflictos sociales, de conmoción interna, de dictadura; pero también en tiempos de paz como el tema de la violencia contra las mujeres es especialmente brutal por su condición de tales.

Por eso han avanzado ya desde los años '80, '90 y más en esta última década, en una cantidad de legislación específica más allá que, por supuesto, los derechos de la mujer son parte de los derechos humanos en general, como seres humanos que somos las mujeres. Desde el Estado se vio la necesidad de sacar normas específicas y nuestra norma madre, la ley fundamental de esta temática, indudablemente es la ley nacional 26.485.

En la Provincia también hemos visto un avance de la legislación, pero todavía le está costando al Estado atender al fenómeno concreto del flagelo disminuyendo los índices; o sea, todavía nos cuesta que la legislación baje a la vida cotidiana de las mujeres. Y entonces, se ve la necesidad de declarar la emergencia, porque es reconocer una crisis que tenemos, es un reconocimiento de todos los sectores -ya no sólo en lo social- que tienen su manifestación pública, que tiene su facultad de protesta, que tiene su planteo concreto a las autoridades, sino de las propias instituciones.

Ayer, en el marco del aniversario del "Día de la No Violencia Contra la Mujer" también se hicieron eventos institucionales, asistimos con la diputada Bestard y la diputada Gómez a la firma interministerial que organizó el Consejo Provincial de la Mujer, donde los ministros -los distintos ministros del Poder Ejecutivo- firmaron un Acta Acuerdo de compromiso para trabajar articuladamente, unidos contra la violencia de género y de unir los recursos.

Justamente, señor presidente, el articulado de la emergencia plantea hacer más eficiente, hacer más importantes los recursos, uniendo los recursos tanto humanos como el respaldo que le requiere cada área, para que se sienta que hay un programa provincial de políticas públicas para la asistencia; ya no sólo garantizando que la denuncia no sea tomada, sino también teniendo los equipos necesarios para el acompañamiento a la mujer en todas las esferas, para poder acceder a una vivienda, para poder tramitar su inserción social, para poder tener contención y las medidas de seguridad necesarias para que no llegue a los círculos de violencia.

La verdad que ayer me pareció importante ese paso dado, porque es un reconocimiento de que, si bien hay áreas que vienen trabajando en la temática, todavía no se llega como Estado, como políticas públicas y con consistencia a atender el fenómeno, no

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

sólo para detener la impunidad que venía existiendo sobre el problema, sino también para prevenir esos delitos y para tratar de bajar esos índices de brutalidad contra la mujer.

En realidad, señor presidente, me parece que indudablemente nos faltan estadísticas, nos faltan números e incluso a nivel nacional, hay números que se arrojan, que se dice: “cada tres horas se recibe una denuncia”, pero bueno, a partir de la declaración de emergencia, la idea es reunir todos esos datos y proceder a la reglamentación de todas las leyes.

Si le digo, son una cantidad las leyes que sacamos, no sólo la Ley Provincial de Protocolo, sino además está la ley 5.563, la 5.665, la 5.904, la 5.929, la 6.021, la 6.199 y la ley 6.150, que es la última que también se aprobó y que es la línea, es la línea especial para llamados de emergencia entre violencia concreta que, por ejemplo, eso va a depender o está dependiendo del Ministerio de Seguridad; pero que todavía no está en funcionamiento, porque claro que se necesita designar a un personal idóneo, capacitar al personal, asignar un grupo de las fuerzas de seguridad que acompañen, porque la idea es salir e intervenir en la situación concreta de violencia, para prevenir que esos delitos lleguen más lejos, en la violencia contra estos bienes jurídicos protegidos, como la vida, la libertad y la integridad física de las mujeres.

Por eso, señor presidente, agradezco este despacho y pido el acompañamiento de mis pares y ver la posibilidad que este año podamos tener la Declaración de Emergencia Pública en materia social por violencia de género. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11. El artículo 12 es de forma.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

-Aplausos prolongados en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

7.09.- Expediente 9.330: despacho 2.145 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo interceda a favor de los derechos de los vecinos del Barrio Piragine Niveyro (asentamiento) de la Ciudad de Corrientes, ante el conflicto dominial desatado. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.10.- Expediente 9.689: despacho 2.138 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Delegación del Registro Provincial de las Personas en el Paraje Yahapé, Departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente.

Como verán, es una más que le falta al Paraje Yahapé. Es una población que está muy sola, señor presidente; por eso, agradezco a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y pido a mis pares que me acompañen en esta resolución y al señor gobernador de la Provincia, a él le hago el llamado: es una población que necesita, necesita del Gobierno de la Provincia, necesita que se lo escuche, necesita muchas cosas: el agua, el camino, el cajero automático, la Delegación del Registro Civil.

Es una población de aproximadamente ochocientas personas; tienen que hacer, para sacar una Partida de Nacimiento para inscribir a los chicos en el colegio -que es gratuito- 70 km., lo que cuesta en plata más o menos trescientos pesos (\$300) o cuatrocientos pesos (\$400); no tienen otro medio, no lo pueden hacer de otra manera. El Registro Provincial está en San Antonio de Itatí. O sea, que esta gente para inscribir los chicos y para cualquier trámite que se deba hacer, tienen que llegar hasta allá.

Por eso pido el acompañamiento y le pido al señor gobernador, porque él conoce y sabe que lo que digo es cierto, necesita el acompañamiento del Gobierno, necesita que el Gobierno lo escuche y necesita de estas oficinas y de estos servicios que son naturales y normales en cualquier población. Así que muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Yagueddú.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.11.- Expediente 9.869: despacho 2.142 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de un Destacamento Policial, con provisión de personal y equipamiento adecuado, en el Barrio “La Estancia” de la Localidad de Santa Lucía. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.12.- Expediente 9.874: despacho 2.137 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a la supresión de las barreras físicas del Instituto Superior de Idiomas y Artes Plásticas “Josefina Contte”. Diputado Alfonso.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución es, simplemente, para instar a que se construya una rampa de acceso que posibilite el desplazamiento de las personas con discapacidad al ingresar al Instituto Josefina Contte -el Instituto Superior de Idiomas y de Artes Plásticas- donde concurren, cotidianamente, varios chicos que están imposibilitados de subir porque están en sillas de ruedas. Entonces se trata, simplemente, de incluirlos al sistema y que esta barrera física que les impide su normal ingreso a las aulas sea suprimida.

Para no volver a pedir –en este tema- el uso de la palabra, señor presidente, quiero hacer una mención especial; presenté un proyecto de declaración de beneplácito, porque el derecho de discapacidad fue reconocido la semana pasada con rango constitucional. Desde la Comisión que, circunstancialmente, me toca presidir y con el acompañamiento de los diputados, nos sentimos congratulados por la cantidad de proyectos que tratamos este año en esta Cámara, hacia este sector tan vulnerable para la sociedad y con tanta problemática.

La idea nuestra siempre es aportar soluciones al prójimo y, en este caso, si podemos darle el marco legal para que la vida le sea un poco más fácil. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

7.13.- Expediente 8.851: despacho 2.144 de la Comisión de Prevención de las Adicciones que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo incorpore la Provincia de Corrientes al Programa Recuperar Inclusión. Resolución H.C.D. 84/14 con informe del Ministerio de Salud Pública.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa al Archivo.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 5º del Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría, sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 5º del Orden del Día e incorporados, serán tratados en forma conjunta.

5.07.- Expediente 9.952: de interés la muestra fotográfica itinerante “Porque te quiero...” de la fotógrafa Virginia Rojas. Diputada Bestard.

5.08.- Expediente 9.953: de interés el musical “Bella esencia”, que se realizará el 5 de diciembre en el Teatro Vera. Diputada Bestard.

5.09.- Expediente 9.954: de interés el 10 de diciembre “Día Internacional de los Derechos Humanos”. Diputada Bestard.

5.10.- Expediente 9.955: de interés la obra literaria “El Jardín de las malas hierbas”, de María Soledad Sandoval. Diputada Vischi.

5.11.- Expediente 9.957: de interés las Conclusiones del III Diálogo Regional sobre Finanzas del Clima. Diputada Locatelli.

5.12.- Expediente 9.958: de interés el Convenio firmado entre el Jefe de Gabinete Nacional y los gobernadores de Corrientes y Chaco para la realización de un nuevo estudio de factibilidad para la construcción del segundo puente. Diputada Locatelli.

Expediente 9.961: de interés la “1º Feria del Libro y la Cultura”, en San Luis del Palmar. Diputado Chaín.

Expediente 9.962: de interés el “Día del Trabajador Previsional Argentino”, el 27 de noviembre. Diputado Sussini.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 9.963: de interés el “Día Internacional de la Acción contra el Sida”, el 1º de diciembre. Diputado Sussini.

Expediente 9.964: de interés el “Día del Médico” el 3 de diciembre. Diputado Sussini.

Expediente 9.965: de interés el “Día del Ama de Casa”, el 1º de diciembre. Diputado Sussini.

Expediente 9.966: de interés la inauguración de la filial Corrientes de la Asociación Argentina de Esclerosis Lateral Amiotrófica. Diputado Cassani.

Expediente 9.967: de beneplácito el “1º Gran Festival de la China y El Gaucho Correntino”. Diputado Romero.

Expediente 9.968: de interés el “XI Programa de Formación Profesional Continua”. Diputado Cassani.

Expediente 9.970: de interés las celebraciones en honor al Santo Rey Baltazar, el 6 de enero. Diputada Mancini.

Expediente 9.971: de beneplácito por las Fiestas Patronales de la Ciudad de Santa Lucía. Diputado Vallejos.

Expediente 9.973: de interés y beneplácito por la ley que otorga rango constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Diputado Alfonzo.

Expediente 9.975: de interés la “Conferencia de Derecho Laboral Colectivo”, el 5 de diciembre. Diputado Alfonzo.

Expediente 9.977: de interés la realización de los carnavales barriales. Diputado Alfonzo.

Expediente 9.978: de interés la realización de los carnavales oficiales de la Provincia de Corrientes. Diputado Alfonzo.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes referenciados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Pido autorización al señor presidente y al Cuerpo, para referirme al decreto que enviara el Poder Ejecutivo -el 3.355/14- por el cual se vetó esta ley que fue autoría de todo el Cuerpo, de toda la Comisión de Salud Pública de esta Cámara de Diputados. Es el veto a la ley que sancionamos hace quince días atrás, sobre el Sistema de Protección Integral a las Personas Trasplantadas.

Lamentablemente, me encuentro con esta noticia un poco sorprendente de que falte por parte del Poder Ejecutivo o que no haya entendido que esto ha sido revisado, no solamente por los legisladores de su propio signo político, los problemas de salud no tienen banderías políticas y los legisladores estamos acá cumpliendo una función y una misión.

En la Comisión de Salud Pública estamos representados todos los sectores, por eso lamento este veto y seguramente me tendré que poner a estudiar cómo es el mecanismo para que podamos insistir, porque este proyecto fue aprobado dos veces por unanimidad en este Cuerpo. Lo aprobamos cuando lo presentamos, fue en revisión al H. Senado, vino con modificaciones, la Comisión de Salud Pública consideró que había que insistir y lo hemos vuelto a aprobar por unanimidad del Cuerpo.

Entonces, creo que si tenemos las herramientas necesarias para poder insistir con los dos tercios que requiere este tipo de instancias, seguramente será el año que viene –o si llega a haber Sesiones Extraordinarias y se incorpora- pero creo que nosotros ya le dimos una respuesta como Cuerpo Legislativo a este sector y deberíamos, de alguna manera, acompañar para que esto realmente llegue a los destinatarios y beneficiarios de esta ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Gracias, señor presidente, va a ser muy cortito lo mío.

En realidad, se me pasó la semana pasada –el miércoles- yo quería referirme brevemente al Día de la Soberanía Nacional en honor a la Batalla de la Vuelta de Obligado.

26 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entiendo y sé que es un hecho histórico que divide un poco las aguas de muchos historiadores y muchas personas a quienes les gusta la Historia; pero el hecho en sí ocurrió, es una batalla donde se defendió la soberanía nacional contra la penetración y la agresión de una flota francesa. Independientemente de quién estaba en el poder en ese entonces, entiendo que despierta amores y odios por partes iguales; pero básicamente, lo que pretendo es que una cuestión que pasó hace casi ciento ochenta años -ciento setenta y pico de años- no siga dividiendo a los argentinos, en una cuestión como ésta, que es un hecho insoslayable de la Historia Argentina.

Así que vaya mi referencia hacia ese día y en mi caso particular, es muy honroso para la Historia Argentina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, es para solicitar a usted y a la Mesa Directiva, con la venia si están de acuerdo los colegas del Bloque, si se pudiera dialogar con el H. Senado y darle tratamiento -que siempre se le pide al H. Senado, también a las leyes de emergencia que vienen de ahí- si se pudiera tratar en el día de mañana, porque es la última Sesión Ordinaria del H. Senado, el expediente que acabamos de aprobar de emergencia por violencia de género.

Eso no significa que nos hagan caso; pero por lo menos se lo quería solicitar a usted y si están de acuerdo todos los diputados y diputadas, pedirle al H. Senado que acompañe. Yo estoy hablando con algunos senadores; pero bueno, nunca está de más intentar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Inmediatamente, una vez terminado el trámite administrativo, vamos a remitir el expediente al H. Senado.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Mórtola a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Salvarredy a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Salvarredy procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Mórtola.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 25.

